

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

Resultando que con fecha 17 de julio de 2019 y registro de entrada número 2019E18040, se ha presentado ante esta Administración solicitud para contraer Matrimonio de forma Civil entre don Antonio Camacho Campos y doña María del Carmen López Perea, que tendrá lugar el próximo día 12 de octubre de 2019, a las 19,30 horas, en el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas.

Considerando que lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía para la celebración del citado Matrimonio Civil en el Teniente de Alcalde don Francisco Delgado Merlo.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Anuncio número 3296

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>